

## PRESENTACIÓN

### COLEGAS MAGISTRADOS

Postulo como representante de los Jueces Superiores a ocupar este meritorio cargo el cual de ser el caso, lo desempeñare con eficiencia y responsabilidad a la altura de las actuales circunstancias.

Laboro en el Poder Judicial desde hace más de 25 años habiéndome desempeñado como Especialista de Juzgado, Juez de Paz Letrado, Juez Civil Mixto, Juez de Trabajo y Juez Superior desde el año 2009, designado como Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Sullana desde Enero 2015, donde me honré presidirla en los años 2017 y 2018.

De igual manera ejerzo la Docencia universitaria en pre grado y post grado de la Universidad Nacional de Piura, desde el año 1999.



**PEDRO GERMAN LIZANA BOBADILLA**

**Juez Superior de la CSJ. Sullana**

## **MISION INSTITUCIONAL**

Somos un Poder del Estado autónomo e independiente con sujeción a la Constitución y a las Leyes donde se imparte el servicio de justicia a la sociedad a través de sus órganos jurisdiccionales, para resolver y/o definir conflictos e incertidumbres con relevancia jurídica, protegiendo y garantizando la vigencia de los Derechos Humanos con la finalidad de lograr la paz social y la seguridad jurídica, como factores de desarrollo.

Debemos enfrentar los desafíos del futuro con Magistrados competitivos, comprometidos en el cambio en la lucha frontal contra la corrupción, transformación y modernidad, que nos garantice seguridad jurídica y confianza en la ciudadanía.

Para ello, es necesaria la creación de nuevos sistemas de gestión y modernización para contar con despachos judiciales modernos y sistematizados pese a la infraestructura inadecuada con que cuentan la mayor parte de órganos jurisdiccionales y administrativos en la actualidad.

### **VISIÓN:**

Por eso es aspiración de los magistrados, es ser un Poder del Estado independiente en la función jurisdiccional, autónomo en lo político, económico, administrativo y disciplinario; confiable, democrático, y legitimado ante el pueblo, que brinde sus servicios de manera eficiente, eficaz; moderno, predecible y desconcentrado administrativamente, comprometido en servir a los justiciables y a la comunidad en los procesos de su competencia dentro del contexto de un Estado constitucional de derecho, orientado a consolidar la paz social. Sus integrantes ejercen sus funciones con ética, liderazgo, razonabilidad y responsabilidad ante la sociedad, para garantizar altos niveles de eficiencia, confianza y aceptación ciudadana, coadyuvando a fortalecer la imagen institucional.

Así mismo nuestra institución debe ser, accesible, eficiente, comprensible y oportuna, con capacidad de liderazgo de sus representantes y órgano de gobierno,

con Magistrados probos, con mística e identificación institucional, que gocen de estabilidad capacitación permanente, remuneraciones decorosas y pensiones justas bajo un régimen previsional autónomo e independiente como poder del estado.

Sin embargo ello no será posible, si es que no se tienden los lazos de entendimiento con el Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Economía y Finanzas se otorgue cada año el presupuesto correspondiente acorde con las necesidades y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

De igual manera exigir al parlamento nacional la dación de leyes y normas, para el cumplimiento de los fines y objetivos de nuestra institución.

Debe mejorarse la calidad del servicio de administración de Justicia, ampliando el acceso, atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendientes a la disminución de la sobrecarga procesal.

Propugnar la resolución de conflictos a través de mecanismos alternativos (conciliación mediación, arbitraje), a través de una cultura preventiva

#### **OBJETIVOS:**

- Fortalecer la autonomía del Poder Judicial y la independencia de los Magistrados
- Mejorar y ampliar el acceso a la justicia en especial a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Modernizar y Fortalecer la calidad de justicia, el óptimo servicio al público litigante, la celeridad, y predictibilidad de los fallos, acceso, transparencia y lucha contra la corrupción.

#### **ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS:**

1.-Priorizar el acceso a la justicia. Este es un derecho fundamental que debe garantizarse en una sociedad democrática, participativa e igualitaria. Es el



derecho que tienen todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se reconozcan y protejan sus derechos.

No existe acceso a la justicia cuando, por motivos económicos, sociales o políticos, las personas son discriminadas por la ley y los sistemas de justicia. En la práctica, el acceso a la justicia se refiere a que debe garantizarse la igualdad de condiciones para que las personas puedan acudir a los tribunales y solicitar las protecciones y remedios correspondientes de manera efectiva.

Solucionar el problema de acceso a la justicia requiere fomentar cambios en las estructuras sociales, políticas y económicas que fomentan la desigualdad y la pobreza. Estas transformaciones son posibles mediante la creación de mecanismos que permitan la participación ciudadana de las personas y comunidades que históricamente han sido excluidas, de forma tal que estas puedan contribuir a la formulación de estrategias y políticas públicas, lo cual se efectuara con el fortalecimiento de los programas con que cuenta nuestra institución: Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, comisión Nacional de Gestión Ambiental, Justicia indígena y justicia de paz y comisión Nacional de atención al usuario judicial.

2.- La confianza en el sistema judicial. Somos conscientes que la ciudadanía está perdiendo la confianza en el Poder Judicial”, pero “Estamos a tiempo de revertir esa crisis de legitimidad” si se respetan “escrupulosamente” las reglas y normas establecidas, el debido proceso y más que toda si nuestros fallos y decisiones son acordes y al respeto de la constitución, derechos humanos, así como principio éticos y morales que todo magistrado debe cultivar..

3.- Racionalizar la inversión de los recursos a utilizarse en los procesos, propugnado el ahorro de papel, energía eléctrica, equipos de cómputo y demás servicios.

4.- Modernizar la estructura de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional, con las siguientes acciones:

\* Mejorar la infraestructura física de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, a través de obras de construcción, rehabilitación y adecuación de acuerdo a la realidad geográfica y climatológica de cada lugar.

\* Aglutinar en espacios contiguos a las sedes judiciales, las demás instituciones que conforman la administración de justicia ) Ministerio PÚBLICO, Defensa Pública, Policía Nacional, Ministerio de Trabajo)

5.- Orientar la institución al servicio del ciudadano a través de las siguientes acciones:

- Establecer el diagnóstico de los principales problemas que tienen los Usuarios del Servicio de Administración de Justicia a Nivel Nacional.
- Medir los niveles de satisfacción en los Usuarios del Servicio, a través del monitoreo constante por encuestas.
- Conocer Quién es el Usuario de los Órganos Judiciales y los motivos de sus gestiones.
- Evaluar el acceso a las sedes de los Órganos Jurisdiccionales, facilitando a estos a las personas discapacitados, madres gestantes y personas mayores de 65 años.
- Conocer las sugerencias del Usuario para la mejora de Poder Judicial.
- Mantener una base de datos estadística de la información que recopila para la definición de Políticas Públicas y adopción de disposiciones Administrativas.
- Proponer planes de capacitación, tendientes a la mejora de la calidad del Servicio brindado por este Poder del Estado.
- Proponer otras medidas para mejorar la Atención de los Usuarios del Servicio de Administración de Justicia a Nivel Nacional.

6.- Buscar el equilibrio entre la oferta y la demanda de los servicios Judiciales.

- Proponer a la Gerencia General un plan específico y necesario para efectuar la recaudación judicial a corto y mediano plazo, y la prestación de los servicios judiciales que posibiliten una adecuada administración de justicia.
- Evaluar y controlar la ejecución de los procesos y actividades concernientes a los Servicios Judiciales, Recaudación Judicial y al Registro Nacional Judicial (RENAJU) a nivel nacional.
- Desarrollar proyectos y estudios técnicos para optimizar la recaudación y servicios judiciales a nivel nacional, coordinando con los diferentes órganos del Poder Judicial a nivel nacional, así como con los organismos públicos y privados que correspondan.
- Proponer la creación, modificación y/o supresión de aranceles judiciales por los diferentes servicios que presta el Poder Judicial, así como actualizar anualmente su valor.

7.- Promover el incremento de la productividad y descarga procesal a través de:

- \* La sistematización de los procesos, mediante el fortalecimiento y vigencia del Código Procesal Penal y Ley Procesal del Trabajo en todos los Distritos judiciales del país.
- Propugnar la Reforma procesal y oralidad en materia civil y de familia, así como la implementación del Expediente Judicial electrónico en los distritos judiciales

- La racionalización de los recursos humanos, unificando un solo régimen de los servidores bajo el Decreto Legislativo 728.
- La permanente capacitación y evaluación interna de magistrados y servidores jurisdiccionales y administrativos para lo cual debe coordinarse con la Academia de la Magistratura, así como establecer convenios con universidades del país y del extranjero, instituciones de investigación jurídica.
- Sistematización de la jurisprudencia nacional, teniendo en cuenta las resoluciones que expiden las salas de la corte suprema que constituyen precedente vinculante, acuerdos plenarios, plenos jurisdiccionales.
- La conversión de los órganos jurisdiccionales Transitorios en Permanentes, con antigüedad mayor a los 3 años de funcionamiento.
- Optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional, fortaleciendo el sistema integrado de justicia, ampliando la cobertura suficiente para evitar el colapso del mismo
  - Mejorar la infraestructura física de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, a través de obras de construcción, rehabilitación y adecuación de acuerdo a la realidad geográfica y climatológica de cada lugar.
  - Sincerar la carga procesal determinando que las estadísticas se efectúen de manera objetiva, donde no sólo se tenga en cuenta en esta las sentencias o autos que pongan fin al proceso sino también los incidentes o cuadernos determinando un porcentaje de los mismos como tal.

**Muchas Gracias.**

**Sullana, Agosto 2019.**